

**ANUNCIO: PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**  
**APROVECHAMIENTO DE LEÑA SECA DE REBOLLO EN EL M.U.P. Nº42 “BALDÍO DE**  
**TORRESECA”**

La Comunidad de Municipios “Baldío de Torreseca” hace público el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que junto al Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas redactado por la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, de la Junta de Extremadura, habrán de regir la subasta de Aprovechamiento de LEÑA SECA DE REBOLLO, situado en el Monte de Utilidad Pública Nº42 “BALDÍO DE TORRESECA”, propiedad de esta Comunidad. Para ello se hace público la licitación en el tablón de anuncio de cada uno de los seis ayuntamientos integrantes de la Comunidad (Cuacos de Yuste, Aldeanueva de la Vera, Jarandilla de la Vera, Guijo de Santa Bárbara, Losar de la Vera y Robledillo de la Vera), estando sujeta a las siguientes cláusulas y a lo citado en los Pliegos.

**ORGANISMO CONTRATANTE:** Comunidad de Municipios Baldío de Torreseca.

**OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:** se podrá solicitar copia del presente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y del Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas, en cada uno de los seis ayuntamientos integrantes de la Comunidad del Baldío (Cuacos de Yuste, Aldeanueva de la Vera, Jarandilla de la Vera, Guijo de Santa Bárbara, Losar de la Vera y Robledillo de la Vera), y en la oficina de la Comunidad situada en la Calle Garganta Pedro Chate nº25, de Jarandilla de la Vera.

**OBJETO DE CONTRATO:** Aprovechamiento de Leña Seca de Rebollo en el Monte de Utilidad Pública Nº42 de la Comunidad de Municipios “Baldío de Torreseca”.

**ADJUDICACIÓN:** adjudicación mediante **Subasta** Pública, a favor del licitador que presenta oferta económica más ventajosa, con un periodo de ejecución de 6 MESES, una vez que la leña está amontonada.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 2.000** Euros, IVA no incluido. Al alza.

**FORMA DE PAGO:** El adjudicatario de la subasta se encuentra obligado a abonar el importe total de la adjudicación previo al inicio de la ejecución del aprovechamiento objeto del presente Pliego.

**GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que tengan relación con el contrato y con el expediente, y los tributos estatales, regionales y locales derivados del mismo. Asimismo, se deberá abonar las **Tasas en concepto de prestación de servicios facultativos en materia forestal y conservación de suelo (COD: 12035-5), por un importe de 89,39€.**

En todos los pagos a realizar por el adjudicatario se tendrá en cuenta lo establecido en el **Decreto 32/2018**, Ingreso del importe correspondiente **al 15 % del Valor de Adjudicación sin IVA mediante Modelo 050** especificando expediente y **Código 12509-0**, por aplicación del Decreto 32/2018 de **Fondo de Mejoras Montes catalogados de U.P.**, el adjudicatario del contrato será quien haga el ingreso, por cuenta de la respectiva entidad local, del importe correspondiente al fondo de mejora en la cuenta habilitada a ese objeto en el mismo plazo o planos en que hay de efectuarse el pago del precio de enajenación sobre el que dicho importe se detraiga.

**APERTURA DE PLICAS:** Tendrá lugar en la sede de la Comunidad a las 12:30 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

**SEGUNDA SUBASTA:** si la primera subasta resulta desierta, se celebrará una segunda el siguiente día hábil, transcurridos otros diez, también hábiles, de la primera, bajo las mismas condiciones.

#### **PRESENTACIÓN DE PLICAS:**

**Fecha Límite:** dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Lugar de Presentación:** las proposiciones se presentarán en la sede de la Comunidad de Municipios " Baldío de Torreseca", sito en C/ Garganta de Pedro Chache, 25, de Jarandilla de la Vera (Cáceres) en horario de atención al público (de lunes a

***“COMUNIDAD DE MUNICIPIOS BALDÍO DE TORRESECA”***

viernes de 9:00 a 13:00 horas). También podrán presentarse por correo postal o por medio electrónicos, cumpliendo las condiciones descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de oferta para la subasta de **Subasta Pública una superficie de monte de 1.810,15 Ha., los pies secos son en total 70, de Leña Seca de Rebollos (*Quercus pirenaica*)**, en el Monte de Utilidad Pública núm. 42 propiedad de la Comunidad de Municipios Baldío de Torreseca.

Este sobre contendrá, a su vez, dos sobres cerrados y firmados por el licitador, haciendo constar en cada uno de los sobres el nombre del licitador y la denominación siguiente:

- Sobre A: “Documentación Administrativa”.
- Sobre B: “Documentación Económica”

Los documentos incluidos en el sobre A deberán ser originales o copias autenticadas, y se relacionarán en documento aparte a modo de índice.

La relación de los documentos que deberán introducirse se corresponderá al Pliego Condiciones Económico-Administrativas.

En Jarandilla de la Vera, a 04 de abril de 2.024

*Presidenta de la Comunidad de Municipios Baldío de Torreseca*

**FDO.: MARTA MARTIN FABIAN**